

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO (ENERO – DICIEMBRE 2021)

Febrero de 2022

Grupo Bolívar S.A., consciente de la importancia que genera la adopción de prácticas de Buen Gobierno, ha trabajado en dos líneas de acción en relación con el Gobierno Corporativo: 1) La adopción de medidas adecuadas para el desarrollo de sus actividades como emisor de valores en el mercado colombiano y 2) La generación de lineamientos que orienten a las Compañías integrantes del Grupo Bolívar en la adopción e implementación de las prácticas aplicables a cada una de ellas.

En este orden de ideas, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 42 del Código de Gobierno Corporativo de Grupo Bolívar S.A., la Junta Directiva presenta a la Asamblea General de Accionistas las actividades de Gobierno Corporativo adelantadas en el año 2021.

I. CONGLOMERADO FINANCIERO BOLÍVAR.

Mediante la Ley 1870 del 21 de septiembre de 2017, el Congreso de la República estableció normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros en Colombia con el propósito de velar por la estabilidad del sistema financiero.

Dentro del proceso de regulación de la Ley de Conglomerados Financieros se expidieron el Decreto 774 del 08 de mayo de 2018, a través del cual se reguló el tema de nivel adecuado de capital para los conglomerados financieros, y el Decreto 1486 del 06 de agosto de 2018, mediante el cual se establecieron aspectos sobre criterios de vinculación, límites de exposición, concentración de riesgo y administración de conflicto de interés.

Adicionalmente, la mencionada Ley 1870 estableció una serie de facultades en cabeza de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en relación con la supervisión de los conglomerados financieros, las cuales empezaron a regir el 06 de febrero de 2019.

Mediante la Resolución 0154 de 2019 la SFC identificó al Conglomerado Financiero Bolívar y dentro de este a Grupo Bolívar S.A como Holding Financiero y a las Compañías que hacen parte del mismo.

Desde el año 2019, la SFC emitió la correspondiente reglamentación, entre otras, a través de la Circular 012 de 2019, instrucciones relacionadas con el nivel adecuado de capital de los conglomerados financieros, la Circular 013 de 2019, marco de gestión de riesgos para los conglomerados financieros (MGR), y la Circular 030 de 2020, vinculados y límites de exposición y concentración de riesgos de los conglomerados financieros.

En el año 2021 se dieron las aprobaciones por parte de los órganos de gobierno correspondientes, respecto de las políticas y procedimientos derivados de los lineamientos generales desarrollados por parte del Holding Financiero, en relación con el Gobierno Corporativo, criterios de vinculación, criterios de identificación, administración y revelación de conflictos de interés, así como el marco de gestión de riesgos; temas en los que se seguirá trabajando a nivel del Conglomerado y de cada una de sus entidades para la adecuada implementación.

De igual forma, se emitió la siguiente reglamentación en relación con los conglomerados financieros:

Circular Externa 009 de 2021 de la SFC. Instrucciones relacionadas a los regímenes de autorizaciones de las inversiones de los Holdings Financieros. Se estableció a cargo de la SFC la obligación de autorizar las inversiones de capital, directas o indirectas, que pretendan realizar los holdings financieros en entidades financieras, de seguros y del mercado de valores locales o del exterior.

II. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE GRUPO BOLÍVAR S.A.

1. Capital Social.

Capital Autorizado	Capital Suscrito	Capital Pagado
\$ 10.381.800.000	\$ 8.034.053.141	\$ 8.034.053.141

2. Información sobre acciones.

Capital Social al 31 de diciembre de 2021			
No. de acciones en circulación	79.077.602	No. de accionistas	842
Valor nominal de la acción	\$ 94.38	Tipo de acciones en circulación	Ordinarias
No. de acciones en reserva	24.875.470	No. de acciones readquiridas	6.046.928

3. Principales Accionistas.

Periódicamente se registra a través del SIMEV - Sistema Integral de Información del Mercado de Valores la información en relación con los principales accionistas de la Compañía, la cual es de público acceso a través de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia y se encuentra disponible en la página web www.grupobolivar.com

4. Síntesis de los acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento.

En la Secretaría de Grupo Bolívar S.A. no se han depositado a la fecha de cierre del presente informe acuerdos entre accionistas.

5. Estructura del Grupo Bolívar.

La información sobre las empresas que conforman el Grupo Bolívar se encuentran disponible en la página web corporativa www.grupobolivar.com en el espacio denominado “Nuestras Compañías”.

III. CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA DE GOBIERNO GRUPO BOLÍVAR S.A.

1. Asamblea General de Accionistas.

1.1. Reuniones de la Asamblea General de Accionistas.

Fecha	Tipo de reunión	No. de Acta	Quórum	No. de Acciones Representadas
25 de marzo de 2021	Ordinaria	38	80,38%	63.532.964
25 de junio de 2021	Extraordinaria	39	81.17%	64,186,068

La convocatoria a esta reunión de la Asamblea, su Reglamento de funcionamiento, así como la Guía de Derechos y Obligaciones de los Accionistas fueron dadas a conocer a los accionistas y al mercado en general a través de la página web www.grupobolivar.com.

1.2. Principales Decisiones de la Asamblea General de Accionistas.:

Durante la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas del año 2021, se pusieron a consideración de los accionistas los diferentes puntos del Orden del día propuesto para la reunión, destacándose los siguientes temas:

- Consideración del Informe de Gestión de la Junta y del Presidente correspondiente al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

- Consideraciones y aprobación del informe de gestión de la administración en lo relacionado con el año 2020 y de los Estados Financieros Separados y Consolidados de la Sociedad para el mismo periodo.
- Discusión y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio del año 2020.
- Elección del Revisor Fiscal para el período comprendido entre el 1 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2023 y fijación de sus honorarios.
- Elección de la Junta Directiva para el período comprendido entre el 1 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2023 y fijación de sus honorarios.

Los diferentes asuntos sometidos a consideración de la Asamblea General de Accionistas fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.

2. Junta Directiva.

Su actividad se orienta principalmente a definir las políticas generales y los objetivos estratégicos así como a dar seguimiento a todas aquellas medidas que se tomen para su consecución. Las funciones específicas de la Junta Directiva están establecidas en el art. 35 de los Estatutos Sociales de la Compañía y el art. 7 de su Reglamento de Funcionamiento.

2.1. Nombramiento, reelección y remoción de los miembros de la Junta Directiva.

La Junta Directiva de la Compañía está conformada por cinco (5) miembros principales nombrados por la Asamblea General de Accionistas para un periodo de dos (2) años.

Para la elección de los miembros de la Junta Directiva se tienen en cuenta las cualidades personales y profesionales de los candidatos y se busca que cuenten con competencias especializadas que les permitan tomar decisiones estratégicas y gerenciales. Adicionalmente, se observa si tienen conocimiento de los sectores donde las Compañías del Grupo Bolívar desarrollan sus actividades, así como conocimientos en aspectos financieros, de riesgos, de asuntos jurídicos y de experiencias internacionales. Grupo Bolívar S.A. ha establecido al interior del Reglamento de su Junta Directiva un procedimiento a través del cual, con el apoyo del Comité de Gobierno Corporativo, analiza de manera previa a la Asamblea la propuesta de candidatos presentados por los accionistas.

2.2. Composición de la Junta Directiva.

La Asamblea General de Accionistas en su sesión Extraordinaria de junio de 2021 eligió a las siguientes personas para el período que finaliza el 31 de marzo de 2023:

Nombre	Fecha de su primer nombramiento ²
José Alejandro Cortés Osorio	01/04/2011
Hernando Parra Nieto	04/02/2022
Pedro Toro Cortés	01/04/2009
Bernardo Carrasco Rojas*	01/04/1997
Gustavo Adolfo Carvajal*	11/11/2015

Nota:* Miembros independientes en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005 (Ley del Mercado de Valores). Los cuatro miembros restantes son miembros patrimoniales.

El perfil de los miembros de la Junta Directiva se encuentra publicado en la página web de Grupo Bolívar S.A. www.grupobolivar.com, como anexo A del Código de Gobierno Corporativo.

2.3. Participación de los miembros de la Junta Directiva en otras Compañías del Grupo Bolívar.

A continuación se informan los miembros de la Junta Directiva que participan en otras Juntas Directivas de las Compañías del Grupo Bolívar:

Miembro de Junta Directiva	Participación en otras Compañías del Grupo Bolívar
Pedro Toro Cortés	Miembro Suplente de las Juntas Directivas de Compañía de Seguros Bolívar S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Capitalizadora Bolívar S.A.

2.4. Reuniones de la Junta Directiva.

Durante el 2021, la Junta Directiva se reunió mensualmente, para un total de 12 reuniones ordinarias durante el año.

Reuniones de la Junta Directiva					
Fecha	Tipo de sesión	No. de Acta	Fecha	Tipo de sesión	No. de Acta
Enero 18	Ordinaria	316	Agosto 23	Ordinaria	323
Febrero 15	Ordinaria	317	Septiembre 20	Ordinaria	324
Marzo 15	Ordinaria	318	Octubre 25	Ordinaria	325
Abril 26	Ordinaria	319	Noviembre 11	Extraordinaria	326
Mayo 24	Ordinaria	320	Noviembre 22	Ordinaria	327
Junio 21	Ordinaria	321	Diciembre 13	Ordinaria	328
Julio 26	Ordinaria	322			

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, la Junta Directiva podrá deliberar y decidir válidamente con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros.

2.5. Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva.

El porcentaje promedio de asistencia por parte de los miembros de la Junta Directiva a las reuniones celebradas en el año 2021 fue de más del 90%.

2.6. Remuneración de los miembros de la Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva tienen un sistema de remuneración por honorarios por asistencia a las reuniones de la Junta y de los Comités de Apoyo de los cuales hacen parte, cuyo valor es definido anualmente por la Asamblea General de Accionistas. Los miembros de la Junta Directiva no tienen ninguna clase de remuneración variable. En la siguiente tabla se describen los honorarios aprobados por la Asamblea y el valor de los honorarios totales pagados a los miembros de la Junta Directiva durante el año 2021.

Concepto	Valor con corte al 31 de diciembre de 2021
Honorarios aprobados por la Asamblea en su sesión de marzo de 2021 a cada uno de los Directores.	\$ 8.000.000 por sesión a la que asista
Honorarios totales pagados por asistencia a reuniones de Junta Directiva y/o Comités de Junta.	\$ 656.000.0000

2.7. Presidencia de la Junta Directiva.

El Presidente de la Junta de Grupo Bolívar S.A. es el Dr. José Alejandro Cortés Osorio. Sus funciones se encuentran establecidas en el artículo 31 de los Estatutos Sociales.

2.8 Secretaria de la Junta Directiva.

La Secretaria de la Junta Directiva es la Dra. María Mercedes Ibáñez Castillo, Vicepresidente Jurídica y Secretaria General de Grupo Bolívar S.A. Sus funciones como Secretaria de la Junta se encuentran previstas en el art. 25 del Reglamento de la Junta Directiva.

2.9. Comités de Apoyo a la Junta Directiva.

Estos Comités son de carácter consultivo y no asumen las funciones de la Junta Directiva en relación con la toma de decisiones sobre los temas puestos en su conocimiento. La Junta Directiva en su sesión de febrero de 2016 realizó la designación de los miembros de cada Comité. En noviembre de 2021 se ratificaron y designaron nuevos miembros.

2.9.1 Comité de Auditoría.

Los días 15 de febrero, 24 de mayo, 23 de agosto y 22 de noviembre de 2021 se llevaron a cabo las sesiones del Comité de Auditoría, el cual tiene como objetivo brindar apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva respecto de la supervisión e implementación del control interno.

Conformación del Comité de Auditoría	
Integrantes	Cargo
José Alejandro Cortés Osorio.	Miembro de la Junta Directiva
Bernardo Carrasco Rojas	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)
Gustavo Adolfo Carvajal	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)

2.9.2 Comité de Gobierno Corporativo.

Este Comité tiene por objetivo apoyar a la Junta en sus funciones de supervisión y cumplimiento de las medidas de Gobierno Corporativo. Durante el 2021 adelantó sus reuniones los días 15 de febrero y 20 de septiembre.

Conformación del Comité de Gobierno Corporativo	
Integrantes	Cargo
Hernando Parra Nieto	Miembro de la Junta Directiva
José Alejandro Cortés Osorio.	Miembro de la Junta Directiva
Gustavo Adolfo Carvajal	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)

2.9.3. Comité de Compensación.

Grupo Bolívar S.A. cuenta con un Comité de Compensación, anteriormente denominado Comité de Nombramientos, Salarios y Remuneraciones, el cual tiene como finalidad principal servir de apoyo a la Junta Directiva respecto de las decisiones que se toman en torno a la definición de políticas y lineamientos de nombramientos, salarios y remuneraciones de los empleados de las empresas del Grupo Bolívar. Este Comité sesionó en una oportunidad en el año 2021.

Conformación del Comité de Compensación	
Integrantes	Cargo
José Alejandro Cortés Osorio	Miembro de la Junta Directiva
Bernardo Carrasco Rojas	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)

2.9.4 Comité de Riesgos.

La Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A. ha establecido un Comité de Riesgos que tiene como finalidad asistir a la Junta en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos de la Compañía. Durante el 2021 adelantó sus reuniones los días 15 de marzo, 26 de abril, 21 de junio, 23 de agosto, y 22 de noviembre.

Conformación del Comité de Riesgos	
Integrantes	Cargo
Pedro Toro Cortés	Miembro de la Junta Directiva
Bernardo Carrasco Rojas	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)
Gustavo Adolfo Carvajal	Miembro de la Junta Directiva (Independiente)

2.10. Autoevaluación de la Junta Directiva y evaluación del Presidente de la Compañía.

Anualmente se adelantan procesos de autoevaluación en las Juntas Directivas y de evaluación de éstas al Presidente de la Compañía dirigidos a valorar desde el punto de vista de Gobierno Corporativo, la gestión de estos órganos societarios. Dichos procesos fueron adelantados en el mes de diciembre por parte de las Juntas Directivas, buscando a través de los mismos identificar las fortalezas con las que cuentan las Juntas y la Presidencia, y determinar los temas a trabajar en materia de Buen Gobierno para el fortalecimiento de estos órganos de administración.

2.11. Manejo de información de la Junta Directiva.

El Presidente y el Secretario de la Junta Directiva velan por la entrega de la información a los miembros de la Junta. Para tal fin, la Compañía ha dispuesto de un canal de comunicación informático para entregar la información de manera oportuna y confidencial a los miembros de este órgano social.

3. Manejo de Conflictos de Interés.

Durante el periodo objeto del presente informe no se conoció por la Junta Directiva una situación de conflicto de interés. En este aspecto es importante resaltar que la Junta Directiva ha establecido a través del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas una serie de

principios, políticas y procedimientos encaminados a administrar los posibles conflictos de interés que se puedan derivar de la toma de decisiones por parte de los accionistas, directores, altos directivos y en general los funcionarios de Grupo Bolívar S.A.

4. Operaciones con Partes Vinculadas.

Grupo Bolívar S.A. tiene establecido al interior del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas, un capítulo en el que se describen normas y parámetros a seguir por parte de la Compañía en el manejo de sus relaciones con sus partes vinculadas, a fin de garantizar la transparencia en dichas transacciones.

Las operaciones celebradas por Grupo Bolívar S.A. con sus Partes Vinculadas durante el año 2021 se encuentran reveladas en las Notas a los Estados Financieros de la Compañía.

5. Relaciones con el Revisor Fiscal.

5.1. Nombramiento y Remuneración del Revisor Fiscal

Para el nombramiento de la firma de Revisoría Fiscal y en cumplimiento de las disposiciones previstas en su Sistema de Gobierno Corporativo y en la Circular Básica Jurídica, el Comité de Auditoría, de manera previa a la reunión de la Asamblea, analizó las propuestas presentadas por los candidatos a Revisor, evaluando si el perfil profesional de cada aspirante y el contenido de su propuesta cumplían con los requerimientos legales y las necesidades de la Sociedad, y presentó sus recomendaciones a la Asamblea en relación con los candidatos.

Con base en estas recomendaciones, la Asamblea General de Accionistas de la Compañía designó en su sesión ordinaria a la firma KPMG S.A.S. como Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2023.

5.2. Remuneración del Revisor Fiscal.

La Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria realizada el 25 de marzo de 2021 estableció el valor de los honorarios a pagar a la firma KPMG como Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022, en el valor de \$100.000.000 (cien millones de pesos moneda corriente) más IVA, los cuales se cancelan en doce cuotas mensuales.

La Revisoría Fiscal, certificó a la Asamblea General de Accionistas que los honorarios relacionados no representan más del 10% de los ingresos operacionales obtenidos por KPMG S.A.S., durante el respectivo año.

5.3 Relaciones con el Revisor Fiscal.

Las relaciones con el Revisor Fiscal se adelantaron con total normalidad durante el 2021 manteniendo las condiciones adecuadas para el desarrollo de su trabajo de auditoría y salvaguardando sus condiciones de independencia, situación que fue supervisada por la Junta Directiva por conducto del Comité de Auditoría.

6. Información Junta Directiva y Presidente.

Con el fin de revelar la idoneidad de los administradores de la Sociedad, en la página web corporativa www.grupobolivar.com se publicaron en el año 2021, como anexo al Código de Gobierno Corporativo, el perfil profesional y la experiencia de cada uno de los miembros de la Junta Directiva y del Presidente de la Sociedad.

7. Información suministrada al mercado.

Durante el 2021, Grupo Bolívar S.A. dio a conocer a los accionistas, inversionistas y al mercado en general, información oportuna y precisa en relación con la Sociedad, su desempeño financiero,

el Sistema de Gobierno Corporativo, entre otros. La Compañía ha utilizado su página web corporativa como mecanismo para el suministro de esta información.

8. Reclamaciones sobre el cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.

Durante el 2021 no se reportó ninguna reclamación sobre el incumplimiento del Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad.

9. Reporte de Implementación del Código País de Gobierno Corporativo.

El 31 de enero de 2022 Grupo Bolívar S.A. remitió el reporte de implementación del Código País de Gobierno Corporativo, informando al mercado en general el grado de adopción de las 148 recomendaciones previstas en el Código con corte al 31 de diciembre de 2021.

El contenido de este reporte puede ser consultado en la página web corporativa www.grupo.bolivar.com / Gobierno Corporativo.